Acta Individual de Grado

COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Carrera 12 No. 52-20 Sur - Barrio Tunjuelito

Inscripción S.E.: 4688
Dane: 11100118205

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021 en la Rectoría del Colegio Rufino José Cuervo Institución Educativa Distrital, se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria Académica, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado de la Institución, aprobada hasta nueva determinación desde Preescolar hasta el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller en Media Técnica según Resolución No. 1553 del 19 de abril de 2007, con especialidad en los programas de **ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, DISEÑO GRÁFICO, ELECTRICIDAD** y según Resolución No. 0060 del 31 de agosto de 2009 para otorgar el título de Bachiller en Media Técnica en el Programa de **REDES DE COMPUTADORES.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER EN MEDIA TÉCNICA CON ESPECIALIDAD EN REDES DE COMPUTADORES**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jaider Norbey Rodríguez Jiménez
T.I. No. 1031421054 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 30 de fecha 23 de noviembre de 2021 que consta de 20 alumnos graduados, comienza con el nombre de Capera Barrios Jonathan Sneider, Identificado con D.I. No. 1.106.393.235 y se cierra con el nombre de Zambrano Pérez Carlos Alberto, Identificado con D.I. No. 1.033.680.618.

Firmada y sellada por María Amparo Arias Parra (Rectora) y
Martha Calvo Sáchica (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021

Rectora
María Amparo Arias Parra
C.C. No. 39.756.642 de Fontibón

Secretaria Académica
Martha Calvo Sáchica
C.C. No. 51.718.020 de Bogotá, D.C.

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994